

## CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - (Ley 12.818)

### SEDE

25 de Mayo 1867 - 3000 SANTA FE  
Tel./Fax 0342 - 4593385 (Lineas Rotativas)  
E-mail: artedecurar@cpac.org.ar

### DELEGACION

Jujuy 2150/54 - 2000 ROSARIO  
Tel./Fax 0341 - 4251158 (Lineas Rotativas)  
E-mail: artedecurar@cpac.org.ar

**RESOLUCIONES DE DIRECTORIO**  
**REUNIÓN DE FECHA: 07/02/2020**  
**ACTA N° 1212**  
**SANTA FE**

### **RESOLUCIÓN N° 100.671**

#### **Convocatoria a elecciones para Renovación Parcial del Directorio y Consejo de Representantes y Renovación Total de la Comisión Fiscalizadora (Art. 155 y concordantes, Ley N° 12.818):**

El Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, resuelve por **Resolución n° 100.671**;

1°) Convocar a los afiliados activos y jubilados de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, para que dentro del período comprendido entre los días 16 de junio y 30 de Junio –inclusive- de 2020 procedan a elegir, mediante el voto secreto, directo y obligatorio:

#### **POR LA ZONA NORTE (Primera Circunscripción):**

##### **a) Directorio:**

1. Por los Afiliados Activos: Un Director Titular y Un Director Suplente. Período 4 años.
2. Por los Afiliados Jubilados: Un Director Titular y Un Director Suplente. Período 4 años.

##### **b) Consejo de Representantes:**

1. Por los Afiliados Activos y Jubilados: Un Miembro Titular y un Miembro Suplente por cada uno de los siguientes distritos de la Zona Norte. Período 4 años:
  - (1) Distrito N° 3: La Capital;
  - (2) Distrito N° 4: Las Colonias;
  - (3) Distrito N° 5: San Cristóbal, Vera y 9 de Julio y
  - (4) Distrito N° 8: San Martín.

##### **c) Comisión Fiscalizadora:**

1. Por los Afiliados Activos: Un Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora y Un Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora. Período 4 años.
2. Por los Afiliados Jubilados: Un Miembro de la Comisión Fiscalizadora. Período 4 años.

#### **POR LA ZONA SUR (Segunda Circunscripción):**

##### **d) Directorio:**

1. Por los Afiliados Activos: Un Director Titular y Un Director Suplente. Período 4 años.
2. Por los Afiliados Jubilados: Un Director Titular y Un Director Suplente. Período 4 años.

##### **e) Consejo de Representantes:**

1. Por los Afiliados Activos y Jubilados: Un Miembro Titular y un Miembro Suplente por cada uno de los siguientes distritos de la Zona Norte. Período 4 años:
  - (1) Distrito Nº 11: Constitución;
  - (2) Distrito Nº 13: Iriondo;
  - (3) Distrito Nº 14: Rosario y
  - (4) Distrito Nº 15: San Lorenzo.

f) Comisión Fiscalizadora:

1. Por los Afiliados Activos: Un Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora y Un Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora. Período 4 años.
2. Por los Afiliados Jubilados: Un Miembro de la Comisión Fiscalizadora. Período 4 años.

2º) Para la elección de Miembros del Directorio y Miembros de la Comisión Fiscalizadora son electores los afiliados, en derecho, activos y jubilados (art. 161 Ley 12.818), respetando la zona electoral correspondiente.

- a) Los afiliados activos votan por los candidatos que representan a los afiliados activos.
- b) Los afiliados jubilados votan por los candidatos que representan a los jubilados.

3º) Para la elección de Miembros del Consejo de Representantes votan los afiliados, en derecho, activos y jubilados (art. 162 Ley 12.818), respetando el distrito electoral correspondiente.


4º) Para el acto electoral se aplica el sistema de doble sobre, que será enviado por correo habilitado.

5º) Fijar como período de presentación de las listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral, que funcionará en la Sede Central de la Caja, sita en calle 25 de Mayo 1867 de la ciudad de Santa Fe, en el lapso comprendido entre el 13 y 30 de abril de 2020, a las 12 hs. (art. 159).

6º) Regístrese, Notifíquese y oportunamente, Comuníquese.

  
Firm **MARIA ROSA SARTAR**  
SECRETARIA  
Directorio  
Caja de Seguridad Social para los  
Profesionales del Arte de Curar de la  
Provincia de Santa Fe - Ley 12 818



  
Odont. **LEONARDO L. CARNIELLI**  
PRESIDENTE  
Directorio  
Caja de Seguridad Social para los  
Profesionales del Arte de Curar de la  
Provincia de Santa Fe - Ley 12.818